

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 27 de 1983

Visto el presente expediente n° 1869/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 432/83, a los efectos de lograr la reparación de una máquina de escribir eléctrica, marca I.B.M. afectada al uso de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1366/83 de fecha 29 de agosto ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 432/83 y adjudicar a la firma "CASTILLO HNOS. Y CIA" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 11 y 12 por el importe total de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$a 980.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase a la Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION